

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

13815 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se señala fecha para el levantamiento actas previas a la ocupación fincas grupo VI del expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Cornellá (Barcelona), motivado por las obras que se citan.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Cornellá (Barcelona), por las obras del proyecto de modificación de los Ferrocarriles Catalanes entre la rambla de Justo Oliveras, de Hospitalet de Llobregat, y el puente sobre el río Llobregat, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 18 de noviembre de 1977, en cumplimiento del Decreto de 12 de diciembre de 1959,

esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 19 del próximo mes de junio y hora de las diez de la mañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o a la oficina de esta Jefatura en Barcelona, sita en la calle de Gerona, 18, primero, 3.ª

El plano en que figura la situación de las fincas afectadas se encuentra igualmente expuesto en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento.

Barcelona, 24 de mayo de 1979.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan J. García Campoy.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Arrendatarios y ocupantes	Naturaleza y destino de la finca
1	San Jerónimo, 18. — Cornellá	D.ª Carmen Virvas Surribas.—San Jerónimo, número 18, Cornellá	—	Solar.
2	Nuestra Señora de Montserrat.—Cornellá	D.ª Francisca Gelabert Camprubí.—Virgen Montserrat, 15, Cornellá	—	Pat.-vivienda
3	Timbaler del Bruch, 11	D. Manuel Redondo Giménez.—José Recort, 9, entresuelo, 2.º, Cornellá	—	Almacén.
4	Zona ferrocarril	D.ª Leonor Castillo Figueras.—Paseo de Gracia, número 110, 5.º, 1.º, Barcelona	D. Daniel Margarit Malagarriga	Huerto.
5	Zona ferrocarril	D. Daniel Margarit Malagarriga.—Almirante Vierna, 28, 1.º, 1.ª, Cornellá	—	Huerto.
6	Zona ferrocarril	D. Jaime Vidal Teixido.—Ganduxer, 30, Barcelona	—	Huerto.
7	Zona ferrocarril	D.ª Perfecta Rodríguez Rodríguez.—Calvo Sotelo, 39-41, Cornellá	—	Huerto.
8	Zona ferrocarril	Catalana de Gas y Electricidad.—Puerta del Angel, 20, Barcelona	—	Gaseoducto.
9	Zona ferrocarril	Sociedad General Aguas de Barcelona.—Paseo de San Juan, 39, Barcelona	D. Manuel Casas	Huerto.
10	Zona ferrocarril	Sociedad General Aguas de Barcelona.—Paseo de San Juan, 39, Barcelona	D. Ignacio Malich	Huerto.
11	Zona ferrocarril	Sociedad General Aguas de Barcelona.—Paseo de San Juan, 39, Barcelona	—	Huerto.
12	Zona ferrocarril	D. Conrado Viñals.—Dolores Almeda, 29, Cornellá	—	Huerto.
13	Zona ferrocarril	Herederos de Francisco Crexells Vallhonrat.—Usufructo: Andrea Avelina, Pla a Espinal.—Muntaner, 514, Barcelona	—	Huerto.
14	Zona ferrocarril	D. Avelino Sáez de la Maza.—Avenida José Antonio, 642, Barcelona	D. Pedro Herrero	Huerto.
15	Zona ferrocarril	Herederos de José Marce.—Rambla Solanes, Cornellá	D. José Rodríguez Casas.	Huerto.
16	Zona ferrocarril	D.ª Magdalena Cuxart.—Almirante Vierna, 12, Cornellá	Brycsa	Huerto.
17	Zona ferrocarril	D. Juan Estadella Urgel.—Reina Victoria, 19, Barcelona	—	Huerto.
18	Zona ferrocarril	D. Ramón García.—Plaza Caudillo, 3, principal primero, Cornellá	—	Huerto.

MINISTERIO DE CULTURA

13816 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor de la Iglesia Parroquial de la Asunción, en Hellín (Albacete).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento-histórico-artístico, con carácter nacional, a favor

de la Iglesia Parroquial de la Asunción, en Hellín (Albacete).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Hellín que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de mayo de 1979.—El Director general, Javier Tusell Gómez.